

Ministerio de Comercio Exterior

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), centra su estrategia del sector por medio del objetivo sectorial del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, cuyo propósito es el de integrar a Costa Rica en los mercados mundiales, coadyuvando a la promoción de las exportaciones y servicios, así como el de atracción de la inversión.

El proyecto de presupuesto de esta institución para el ejercicio económico 2018 es de ₡7.504,0 millones, los cuales incluyen sus gastos normales de operación e ineludibles, como es el caso de “Sueldos y salarios”, “Contribuciones Sociales” y “Asociación Solidarista”, rubros a los cuales se le asignó un monto global de ₡2.707,3 millones.

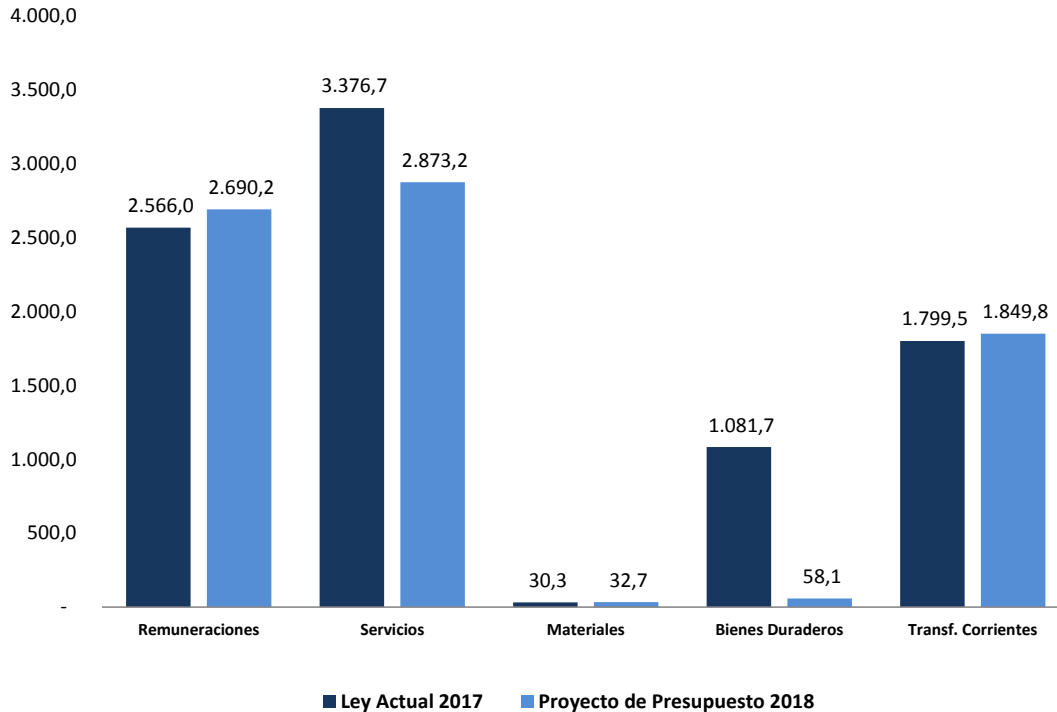
Este presupuesto 2018 en relación con la ley actualizada del presente ejercicio presenta un decrecimiento de un 15,3%. Este decrecimiento porcentual se explica primordialmente por la aplicación de la Ley No.9461 “Modificación de la Ley No.9411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2017 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República”, publicada en el Alcance No.176 del 19/07/2017, en el cual se incorporaron al COMEX ₡411,0 millones para atender distintas necesidades ministeriales.

Adicionalmente, no se asignan ₡1.000,0 millones presupuestados en el ejercicio económico 2017 en la subpartida de “Edificios” del programa 792-00 “Actividades Centrales”, recursos que formaban parte del anteproyecto de presupuesto elaborado por el Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres (CPFT), cuya finalidad es la ejecución de los recursos recaudados mediante el cobro de tributos de los impuestos de salida vía terrestre del territorio costarricense. En este caso en particular, el destino de los recursos corresponden a la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), con el cual se pretendía atender a las personas que serán desplazadas de los terrenos que serán utilizados para la construcción y mejora de los puestos fronterizos, dichos recursos debían ser ejecutados en el período 2017.

Para el ejercicio económico que nos ocupa, el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), asignó un total de ₡274,5 millones en la partida de “Bienes y Servicios” y ₡4,0 millones en “Materiales y suministros”, para dar atención operacional a la gestión de puestos fronterizos terrestre.

A continuación se visualiza la clasificación por objeto del gasto.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
 Ministerio de Comercio Exterior
 Por clasificación objeto del gasto
 (en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Entre los gastos más representativos se encuentran aquellos relacionados a la atención de solución de controversias inversionista-estado en la subpartida de “Servicios Jurídicos” por un monto de €993,8 millones, así mismo, se incorporan €365,0 millones al “Servicio en Ciencias Económicas y Sociales”, recursos que responden a la contratación de asesores expertos en materia económica, social que también cubren estudios económicos en temas específicos de comercio.

La asignación de estos recursos se encuentra en función de la atención de solución de controversias inversionista – estado, el COMEX estima que para el ejercicio económico 2018 se tengan que atender los siguientes casos, al igual que otros que continúan el proceso de solución;

- Caso Ibérico: la empresa Ibérico, dedicada a la fabricación y distribución de embutidos y carne de pollo, notificó su intención de iniciar un arbitraje inversionista–Estado el 20 de febrero de 2017, por tal motivo el COMEX debe contar con recursos suficientes para contratar a una firma legal internacional que se encargue de la defensa del Estado.

- Caso de Aguacate: México envió a Costa Rica una solicitud de celebración de consultas en marzo, sobre medidas que restringen o prohíben la importación de aguacate fresco para consumo originario de México. Las consultas fueron celebradas en abril; sin embargo, aún existe la posibilidad de que México solicite a al Organismo Mundial del Comercio (OMC) la continuación del proceso, para que un grupo especial (panel) dirima el conflicto entre las dos partes. De ser así, la República de Costa Rica debe contar con los recursos para cubrir la defensa adecuada para las diferentes etapas del proceso.

Aunque los rubros anteriormente citados presentan una disminución en relación con el presupuesto final autorizado 2017, son los gastos más representativos en la partida de “Bienes y servicios”, y responden a provisiones que ese Ministerio debe planificar para atender los casos en los cuales se posea una notificación.

En el caso de la partida de “Bienes Duraderos”, ésta experimenta un decrecimiento en relación con el ejercicio económico anterior, debido principalmente a la no asignación por parte del CONAFAC del destino proveniente de la Ley No.9154 por ¢1.000,0 millones en la subpartida de “Edificios”, como se mencionó con anterioridad.

En torno a las “Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro” este Ministerio presupuesta un total de ¢1.050,0 millones, para la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) para el diseño, ejecución y seguimiento de programas de atracción de inversión extranjera. Adicionalmente en “Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales” se presupuesta la totalidad de ¢757,7 millones, recursos distribuidos para las siguiente transferencias;

- “Organización Mundial del Comercio” (OMC) ¢88,0 millones, que cubre las cuotas de participación ordinaria del país ante este organismo.
- “Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana” (SIECA) ¢291,0 millones, igualmente para cubrir las cuotas de participación ordinaria del país.
- “Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones” (CIADI) ¢320,7 millones, con lo cual se cubre el costo por procesos de arbitrajes comerciales.
- “Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico” (OCDE) ¢58,0 millones, recursos que se encuentran en función de la representación de nuestro país ante este organismo, lo cual viene a brindar solidez y fortalecimiento al proceso de adhesión, específicamente con estos recursos se pretende cubrir el pago de cuota ordinaria anual por participación en el Consejo Directivo del Centro de Desarrollo de este Organismo, asimismo, el pago de cuota anual de participación en los comités

de inversión y el industria, innovación y emprendedurismo y el pago de cuota de participación en la Red de Cadenas Globales de Valor (CGV) del Centro de Desarrollo, como elemento fundamental de la atracción de inversión extranjera directa, entre otros.

Es importante señalar que los recursos presupuestados al COMEX en este proyecto de presupuesto, permitirán cumplir con los programas u objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante”; entre los cuales se encuentra: llevar a cabo acciones para concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); profundizar en una mayor integración regional en América Latina; avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana; fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales, entre otros.

Finalmente, se puede destacar que los recursos presupuestados al COMEX en este proyecto de presupuesto, permitirán cumplir con los programas u objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante”.